

10404-06-03
Sabanaeta,

201907212191340130
COMUNICACIONES EXTERNAS
JULIO 27 2019 17:19
Radicado 2019040130



SEÑOR:
JOSE NABOR ZULUAGA ZULUAGA
CL 5 # 30 - 10
TEL/CEL: 3142919947
URBANIZACION SOCIEGO

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 009048

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabanaeta, nos permitimos informarle:

No procede la solicitud por indebida notificación ya que de acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° D0563100000014336240 el día 27 de octubre de 2016, fue enviado según la guía el día 31 de octubre de 2016 y con un segundo intento de notificación el día 01 de diciembre de elaborado a la señora JOSE NABOR ZULUAGA ZULUAGA, Término este que NO supera los tres (3) días hábiles establecidos según el Artículo 135, Modificado por el art. 22, Ley 1383 de 2010, inciso 4 de la Ley 769 de 2002, para hacer el envío del comparendo Electrónico.

Es de tener en cuenta que se tiene que realizar el envío dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción, esto no implica que en esos tres días llegue la notificación, sino que la Secretaría de Movilidad y Tránsito del municipio de Sabanaeta cuenta con (3) tres días hábiles para hacer el envío de la correspondencia.

Los tiempos en la entrega dependen en gran medida que la información registrada por el usuario sea correcta, ya que se puede presentar que el ciudadano no haya actualizado sus datos, haya registrado una dirección no existente, incompleta o errada como es su caso y es de recordar que es obligación del propietario mantener los datos actualizados en el RUNT, según el parágrafo 5 del artículo 8 de la Ley 769 de 2002 en concordancia con la sentencia C526 del 2003 del consejo de Estado

Por todo lo anterior No es procedente acceder a su solicitud de INDEBIDA NOTIFICACION ya que la dirección del RUNT coincide con la guía de envío y con la del comparendo.

Artículo 22. El artículo 135 de la Ley 769 de 2002, quedará así:

Artículo 135. Procedimiento. Ante la comisión de una contravención, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento siguiente para imponer el comparendo. Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en La que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito Competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71 sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabanaeta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabanaeta (Ant) Colombia

Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia. Si el contraventor no comparece sin justa causa comprobada en este tiempo, la multa será aumentada hasta por el doble de su valor.

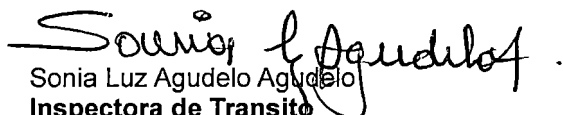
La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negara a firmar o a presentar la licencia, firmará por él un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cédula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere.

No obstante lo anterior, las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario quien estará obligado al pago de la multa. Para el servicio público además se enviará por correo dentro de este mismo término copia del comparendo y sus soportes a la empresa a la cual se encuentre vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia.

El Ministerio de Transporte determinará las características técnicas del formulario de comparendo único nacional, así como su sistema de reparto. En este se indicará al conductor que tendrá derecho a nombrar un apoderado si así lo desea y que en la audiencia, para la que se le cite, se decretarán o practicarán las pruebas que solicite. El comparendo deberá además proveer el espacio para consignar la dirección del inculpado o del testigo que lo haya suscrito por este.

Por ultimo en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página www.utsetsa.com

Atentamente,


Sonia Luz Agudelo Agudelo
Inspectora de Tránsito
Municipio de Sabaneta

Consorcio UT-SETSA.





[Volver al Menú Principal](#)

Consulta Persona Natural Direcciones

Datos Básicos			
Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	71600155
Nombres:	JOSE NABOR	Apellidos:	ZULUAGA ZULUAGA
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	3118320484
Correo Electrónico:			

Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio / Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Registrado	Fecha de actualización
TRANSV. 12 20 74	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE	3118320484	CASA	ACTIVO	SI	

Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

[Salir](#)

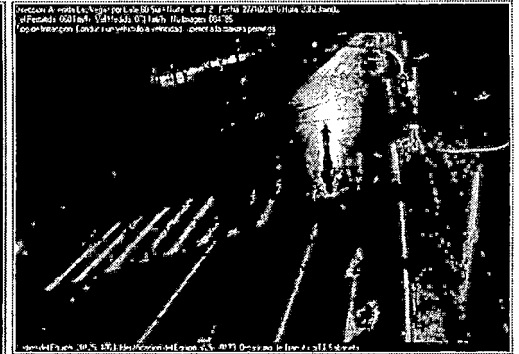
**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA
COMPARENDO ELECTRÓNICO**

No. D05631000000014336240

Fecha de comparendo 27 de Octubre de 2016



Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Sur - Noite Camit: 2 Fecha: 27/10/2016 Hora: 23h23min02s
Vel Permitida: 060 km/h Vel Medida: 071 km/h No.Imagen: 084785
Tipo de Infracción: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida



Código del Equipo: 2012534003 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 48 CALLE 60 SUR LAS VEGAS		
27/10/2016	23:23:02			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
XDC24A	MATRICULADO EN:	C29-Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, no obstante esta no podrá ser superior a		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTÍCULAR	MOTOCICLETA		60	71
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	71600155	JOSE NABOR ZULUAGA ZULUAGA		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	71600155	JOSE NABOR ZULUAGA ZULUAGA		
TELÉFONO:		DIRECCIÓN:	TV 12 # 20 - 74 - SAN JOSE DEL GUAVIARE	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
SERGIO LEON MORALES MENDOZA		9	ENTIDAD: SABANETA	
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACTOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRANSITO. EL INFRACTOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.				
Valor multa: \$344.730				



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta
Cra 45 # 75S -35
www.sabaneta.areadigital.gov.co
Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D05631000000014336240

Fecha de comparendo 27 de Octubre de 2016



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%.** Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

* **CELEBRAR ACUERDO DE PAGO.** En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

* **PAGO TOTAL.** Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

* **SOLICITAR AUDIENCIA.** Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

SEDE PRINCIPAL Dirección : Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m	SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLAZA Dirección : Cra. 48 #50 Sur - 128 Local 5017 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA Dirección : Cra. 48 #76D Sur - 52, Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m
--	---	---

Línea única de atención 444 10 26



PAGOS EN LINEA
Dirección : www.utsetsa.com
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta

Cra 45 # 75S -35

www.sabaneta.aredigital.gov.co

Sabaneta - Antioquia



NOTIFICACION POR AVISO 089

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

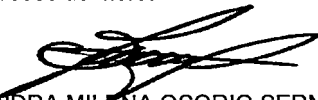
La presente notificación por aviso será publicada el día (23/12/2016) y desfijada el día (02/01/2017), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



SANDRA MILLENA OSORIO SERNA.
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta
Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



70094318	ALVAREZ ZULUAGA	ALVARO	CAR105	D05631000000014335271	31/10/2016
70103195	BEDOYA VILLEGAS	LUIS FERNANDO	TSH874	D05631000000014335912	31/10/2016
70120012	GIRALDO JARAMILLO	JAIME ALBERTO	PDH42B	D05631000000014335807	23/10/2016
70197192	ZAPATA SOSA	JULIAN ESTEBAN	FGX743	D05631000000014335907	31/10/2016
70412838	CHAVERRA ARBOLEDA	FABIO DE JESUS	DHV949	D05631000000014334959	26/10/2016
70418204	ORTIZ PEREZ	YOBANY DE JESUS	EIG77E	D05631000000014335252	31/10/2016
70435039	MANCO DURANGO	EDGAR	SQW73D	D05631000000014335181	30/10/2016
70513093	RAMIREZ CALLE	LUIS FERNANDO	MTY594	D05631000000014335021	26/10/2016
70513214	NIÑO CARDENAS	JULIO CESAR	MMZ395	D05631000000014334967	26/10/2016
70554653	NARVAEZ NARVAEZ	RODRIGO DE JESUS	TDY872	D05631000000014335126	29/10/2016
70556959	LOPEZ TORO	SERGIO ENRIQUE	FGR276	D05631000000014334976	26/10/2016
70631786	ZAPATA CARDENAS	FANIER EDUARDO	FCS232	D05631000000014335716	21/10/2016
70879823	TIRADO URIBE	JUAN FERNANDO	CZT683	D05631000000014334861	25/10/2016
71053665	CASTILLO VELEZ	GERMAN AUGUSTO	MTW096	D05631000000014334812	24/10/2016
71174528	PINEDA VALENCIA	FARDY MIGUEL	TKI966	D05631000000014334773	20/10/2016
71261011	RESTREPO FLOREZ	EHIMANN ALPIDIO	KRM31C	D05631000000014335087	27/10/2016
71264858	PEREZ MEDINA	SANTIAGO	EKW477	D05631000000014335897	24/10/2016
71268491	PEREZ YEPES	JUAN CAMILO	DEU207	D05631000000014335956	31/10/2016
71271312	TORRES SANCHEZ	DIEGO LEON	FCN237	D05631000000014335004	26/10/2016
71274165	VERGARA OROZCO	JOHNNY ALBERTO	JBL784	D05631000000014336261	28/10/2016
71274559	PORRAS JIMENEZ	YECID ALVIDIO	FKX80	D05631000000014335946	31/10/2016
71276743	BOTERO MARULANDA	LEONARDO	JTS56B	D05631000000014334851	24/10/2016
71276743	BOTERO MARULANDA	LEONARDO	JTS56B	D05631000000014335052	26/10/2016
71291138	HERNANDEZ RESTREPO	JHON JADER	SNY667	D05631000000014335697	21/10/2016
71292664	VANEGAS PIEDRAHITA	EVER FERNEY	STB928	D05631000000014335857	23/10/2016
71330613	MONSALVE	JOHN JAIRO	AFX95D	D05631000000014334796	21/10/2016
71332757	GALLO VELASQUEZ	JUAN DAVID	FBZ097	D05631000000014335814	23/10/2016
71338408	RESTAN ZABALA	JUAN CARLOS	TKI674	D05631000000014334960	26/10/2016
71339894	FLOREZ MIRANDA	JAIME ALBERTO	NYP23C	D05631000000014336201	27/10/2016
71364572	RIO SOTO	CARLOS HUMBERTO	SZP719	D05631000000014334816	24/10/2016
71377711	MARIN POSADA CARDONA	CARLOS ANDRES	LAO140	D05631000000014336214	27/10/2016
71385498	MARULANDA	ANDRES FELIPE	JBK858	D05631000000014335076	27/10/2016
71390618	FLOREZ MUNERA	JUAN CARLOS	FHB741	D05631000000014335845	23/10/2016
71399761	SANTAMARIA MEJIA	JOSE LUIS	RAT836	D05631000000014334995	26/10/2016
71588689	JARAMILLO URIBE	JESUS ALONSO	QIE944	D05631000000014335736	21/10/2016
71597754	ARBELAEZ SOTO	LUIS ALFONSO	IEW891	D05631000000014334906	25/10/2016
71600155	ZULUAGA ZULUAGA	JOSE NABOR	XDC24A	D05631000000014336240	27/10/2016
71623266	BARRERA CANO	ADOLFO LEON	BMJ889	D05631000000014335071	27/10/2016
71635446	MARTINEZ GARCIA	ORLANDO ABAD	HFL645	D05631000000014335820	23/10/2016
71649919	MEDINA CASTILLO	LINDON JOSÉ	IUA534	D05631000000014336189	27/10/2016
71667015	VEGA BRAVO	CARLOS FELIPE EMANUEL	WCQ062	D05631000000014335843	23/10/2016
71676499	ALZATE ARBOLEDA	JOHN BYRON	INS551	D05631000000014334999	26/10/2016